

POLÍTICAS PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO COMFAMIGOS PARA LOS CURSOS COMFAMA

Requisitos para acceder al beneficio Auxilio Comfamigos para los cursos que oferta la caja de compensación Comfama:

- Ser asociado hábil y activo de la Cooperativa al momento de la solicitud del beneficio. (No es permitido el uso de beneficios ni servicios si el asociado se encuentra con algún tipo de morosidad por cualquier concepto con la Entidad).
- Quienes hayan vendido la cartera de la cooperativa en el año calendario de la solicitud del beneficio (enero a diciembre), no podrán hacer usos de este servicio social Comfamigos durante el año en cuestión.
- Los asociados que ingresan nuevos a partir del 1 de abril de 2020, pueden solicitar este beneficio a partir de (12) doce meses después de su vinculación. (Se es asociado oficial a Comfamigos, a partir de la primera deducción de nómina de aportes sociales por parte de la Cooperativa). Este ítem rige solo para quienes ingresan como asociados, después de la fecha mencionada.
- A partir del 1 de mayo de 2020, todos los asociados de la cooperativa que deseen solicitar este beneficio, deben adjuntar en la solicitud, **el certificado o constancia de asistencia del curso, con un mínimo de tiempo al 50% del total del mismo.**

En caso de menos asistencias, Comfamigos, no hará el correspondiente reconocimiento, estamos comprometidos con mejorar la calidad de vida de asociados y sus familias, a través de la educación, la recreación, el deporte y la cultura con un proceso que realmente sea beneficioso y continuado para el asociado.

- Para solicitar el certificado, registro o constancia, el asociado puede hacerlo directamente con Comfama según el curso que esté realizando. Es importante que el asociado o beneficiario del curso, verifique que registren sus asistencias.
- El auxilio que otorga Comfamigos es del 40% sobre el valor total de la factura con un tope de \$ 40.000 c/u.
- El tope por asociado (incluidos sus beneficiarios) es de ocho cursos en el año.
- Comfamigos confirmará toda la información y soportes entregados por cada uno de los asociados durante la solicitud de este auxilio y se reserva el derecho a otorgarlo, según el cumplimiento de las políticas del mismo.



- La revisión de los documentos se realiza los días 5 y 20 de cada mes. Es importante que el asociado esté pendiente de recibir este auxilio, en caso de que no, puede consultar su estado en la pestaña trámites del sitio web de la cooperativa, en caso de haber sido negado, puede consultar el motivo en el e mail: comunicaciones2@comfamigos.coop